Docusign Envelope ID: CAC850B9-8E18-425B-9C71-391EDCA2DC98

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Al servicio de las personas y las naciones

DOCUMENTO DE LA REVISION "B" DEL PROYECTO

Título del Proyecto: "Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

Número del Proyecto: ARG/22/013

Asociado en la Implementación: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires

Otras Partes Responsables: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Fecha de Inicio: 11 de mayo 2023 **Fecha de finalización:** 31 diciembre 2025

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 11 de mayo 2023

Breve Descripción

El objeto general del presente proyecto es contribuir a la transformación tecnológica y operativa de ARBA en una agencia líder y eficiente frente a los múltiples cambios económicos, socio-culturales y de gestión gubernamental para dar respuesta a las principales restricciones que enfrenta y enfrentará la Agencia en los próximos años.
La iniciativa enfatiza el conocimiento y la capacidad del personal, así como la infraestructura y las herramientas tecnológicas que potencien sus funciones de fiscalización, recaudación e interrelación ágil con los contribuyentes.

Los procesos de cambio implicados en el proyecto en términos de acciones involucran la visión sistémica de los procesos administrativos, capacidades humanas y desarrollos técnicos a medida, además de la incorporación de herramientas analíticas y de procesamiento de información avanzadas (tales como aquellas basadas en Inteligencia Artificial), así como infraestructura tecnológica de punta

***La presente revisión B presupuestaria tiene por objeto**:*

1) Ajustar el presupuesto 2023 a la ejecución del gasto real según Informe Combinado de Gastos (CDR) al 31/12/2023, reflejando asimismo la diferencia de cambio devengada.

2) Ajustar la proyección del presupuesto 2024 según Informe Combinado de Gastos (CDR) al 31/03/2024, reflejando asimismo la transferencia del saldo final de recursos y compromisos del Proyecto PNUD ARG15008 "Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires", de fuente Gobierno 30071 y que asciende a la suma de USD 279.474,38 con incidencia en la Actividad 2 y en el Plan de Ingresos anual .

3) Ajustar las previsiones presupuestarias y los planes de adquisiciones de los años 2024 y 2025.

4) Dejar asentado que los gastos de los servicios de la auditoria financiera del proyecto ARG15008 "Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires" serán absorbidos por el presente proyecto.

5) Informar que se ha procedido a realizar la cesión del contrato, SDP Nº 01-2023 con el proveedor Julasoft S.A. del proyecto en cierre ARG15008 a la presente iniciativa para asegurar la ejecución efectiva de los servicios pendientes a completar.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/ Programa de País): Efecto 10 del MECNUD: Para 2025, el país habrá fortalecido la promoción, protección y respeto del disfrute de los derechos humanos con base en los principios de igualdad de género y equidad social y geográfica de toda la población, y habrá fortalecido las instituciones del Estado a nivel nacional y subnacional para lograr la eficiencia y eficacia en la gestión pública y la promoción de políticas de acceso a la justicia y la seguridad ciudadana. También habrá garantizado el acceso a la información pública, la gestión del conocimiento y la participación efectiva e inclusiva. Programa País 2021-2025 a través del Producto 4.1 Promoción de la innovación institucional en todos los niveles de gobierno basada en normas de transparencia y rendición de cuentas, lo que incluye intervenciones digitales accesibles que reduzcan la brecha digital, aplicando un enfoque diferencial e interseccional. Plan Estratégico 2022-2025 Resultado 2 – Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible. Marcador de género1: 1	Financiamiento del PNUD y de Costos Compartidos según Presupuestos adjuntos		Revisión "B"	Revisión "A"	Variación
	Total de recursos requeridos (USD)		9.239.940	9.239.940	0
	Total de recursos asignados (USD)	TRAC PNUD	0,00	0,00	0,00
		Donante			
		Gobierno:	8.914.745	8.970.816	-56.071
		Costo de Apoyo	267.442	269.124	-1.682
		Difer cambio	57.753		57.753
	No financiado (USD):		0,00	0,00	0,00

Acordado por:

Asociado en la Implementación	Gobierno	PNUD
Fecha:	Fecha:	Fecha: 14-Oct-2024

DocuSigned by: Carlos Arboleda B21737297C3441F...

DS MEG

IF-2024-35283667-GDEBA-DEARBA

14-Oct-2024

Docusign Envelope ID: CAC850B9-8E18-425B-9C71-391EDCA2DC98

Justificación

La presente Revisión B presupuestaria se realiza con el objeto de recibir los fondos remanentes del Proyecto en cierre ARG15008 "*Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires*" de fuente Gobierno 30071 y cuya suma asciende a USD 279.474,38 dólares estadounidenses.

Asimismo, el citado traspaso de partidas presupuestarias incide en la cuenta 72.140 (Contratos de Servicios Tecnológicos) en la Actividad 2. Se trata específicamente de la ejecución pendiente del contrato de Servicios de Reingeniería (*U$S 80.295*). El saldo de recursos del proyecto PNUD ARG 15008 (*U$S 279.474,38*), libre de toda afectación, se adiciona a los recursos del Plan de Ingresos del año 2024 y con el objeto de asegurar la efectiva prestación de los servicios pendientes

Además, se informa que los servicios de la auditoria final financiera del proyecto ARG15008 correspondiente al período julio-diciembre 2023 serán absorbidos por el presente proyecto ARG22013.

Por otra parte, esta revisión refleja en el Plan de Ingresos 2023/2024 la merma en ingresos producto de la desvalorización en dólares de las previsiones presupuestarias en pesos en 2023 y 2024. Asimismo, se han ajustado en consecuencia las previsiones presupuestarias de los años 2024 y 2025 así como los Planes de Adquisiciones correspondientes.

Para finalizar, se realiza una actualización del plan de adquisiciones y de las previsiones presupuestarias.

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO -No se Modifica

II. ESTRATEGIA- No se Modifica

III. RESULTADOS Y ALIANZAS - Se modifica

Resultados Esperados

El resultado esperado de la iniciativa es contribuir a la transformación tecnológica y operativa de ARBA en una agencia líder y eficiente frente a los múltiples cambios económicos, socio-culturales y de gestión gubernamental y que permita contar con alta capacidad de adaptación a los objetivos de gestión y a los cambios del contexto.

La adecuada ejecución de las actividades y sus metas específicas planteadas por el presente proyecto de mejorar la infraestructura tecnológica, herramientas específicas de fiscalización y control y mejoras operativas, la recaudación e interacción con el contribuyente, deberán gestionarse de manera integrada y eficiente con la información fiscal, articularse con personal altamente capacitado y disponiendo de las herramientas e infraestructura tecnológica adaptadas a la evolución del contexto tecnológico, económico y social.

En tal sentido se esperan alcanzar los principales resultados:

- Un Plan integral de mejora ARBA 2023-2025 elaborado y desarrollado.
- Acciones de fiscalización y control de ARBA fortalecidas, alcanzando la optimización de al menos 20 procesos de fiscalización y recaudación para la gestión integrada de la información fiscal.

Docusign Envelope ID: CAC850B9-8E18-425B-9C71-391EDCA2DC98

- Colaborar con 7 Gerencias de ARBA para la implementación y utilización de instrumentos de inteligencia fiscal y herramientas analíticas avanzadas.
- Gestión operativa de ARBA fortalecida, habilitando al menos 426 trámites web para la gestión digital del contribuyente.

Adicionalmente, el Asociado en la Implementación se compromete a trabajar durante la ejecución del proyecto y junto a las áreas técnicas del Organismo en la elaboración, recolección e informe del número de beneficiarios de las actividades previstas en el presente documento de proyecto.

Alcance y localización

A través de las actividades planificadas para el logro de los objetivos planteados se abarcará a las acciones desarrolladas por la Agencia en todo el territorio provincial, tanto en casa central como en las dependencias descentralizadas.

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución previsto es de tres años.

Descripción de las actividades a desarrollar para alcanzar los objetivos establecidos

Las actividades principales a desarrollar en el marco de cada objetivo planteado pueden sintetizarse en:

Actividad 1: Desarrollar un Plan integral de mejora ARBA 2023-2025.

a. Desarrollar el Plan de Infraestructura Tecnológica de la Agencia (Roadmap 2023-2025) (Componente de Infraestructura del Plan integral de mejora ARBA 2023-2025).

b. Desarrollar el Plan de Gestión Integrada de la Información Tributaria incluyendo a la áreas y procesos críticos de fiscalización, recaudación e interacción con el contribuyente. (Componente de Gestión Integrada de Información Fiscal del Plan integral de mejora ARBA 2023-2025).

c. Desarrollar un programa que incentive la capacitación y desarrollo del talento del personal de la Agencia según las necesidades estratégicas, especialmente en áreas tecnológicas. (Componente de Gestión de las Capacidades del Capital Humano del Plan integral de mejora ARBA 2023-2025).

d. Promover la integración activa de las diversas opciones de género potenciando su desarrollo de carrera en capacidades prioritarias para la Agencia. (Componente de Desarrollo Humano de Igualdad de Oportunidades del Plan integral de mejora ARBA 2023-2025).

e. Desarrollar un Plan de Gestión Integral de Instalaciones y Funciones Logísticas, a partir de la reingeniería y sistematización de procesos (Componente de Gestión Logística del Plan integral de mejora ARBA 2023-2025).

Actividad 2: Fortalecer las acciones de fiscalización y control de ARBA.

a. Implementar herramientas y tecnologías basadas en capacidades analíticas avanzadas e inteligencia artificial aplicadas a grandes volúmenes de información (Big data, inteligencia artificial, desarrollos de inteligencia fiscal y data mining).

b. Desarrollar planes de mejora y digitalización de trámites y sistemas de fiscalización (expediente digital de fiscalización, módulos de fiscalización remota).

c. Ampliar los instrumentos de fiscalización remota y sus sistemas de gestión (herramientas basadas en imágenes satelitales, relevamientos con drones, etc.).

d. Impulsar la capacitación de los planteles de áreas críticas para la gestión de nuevas herramientas y tecnologías.

Actividad 3: Fortalecer la gestión operativa de ARBA.

Docusign Envelope ID: CAC850B9-8E18-425B-9C71-391EDCA2DC98

a. Simplificar y digitalizar trámites para una mejora integral y sustancial en la atención y relación con las y los ciudadanas/os, así como también para optimizar los tiempos y procesos internos (herramientas ofimáticas, atención on-line para profesionales de toda la provincia, digitalización archivo histórico, trabajos gráficos, instrumentos para trabajo remoto, etc.).
b. Mejorar y ampliar la calidad y eficiencia de los canales digitales de comunicación con las y los contribuyentes, atendiendo los patrones de cambio tecnológico y adopción de uso de la población (gestión de redes sociales, con simplificación de consultas, informaciones y tiempos de respuesta).

Actividad 4: Gestionar el Proyecto (Unidad Coordinadora del Proyecto).
a. Desarrollar las funciones de Coordinación y Gestión del Proyecto

Recursos Presupuestarios Requeridos para lograr los resultados esperados

TOTAL (USD)	2023	2024	2025
9.239.940,34	57.752,66	3.847.125,19	5.335.062,49

En esta instancia del proyecto y en relación a los recursos previstos por la presente revisión, los mismos se han ajustado para atender las adquisiciones mencionadas, así como compensar las variaciones del tipo de cambio originadas en la actualización del tipo de cambio vigente versus al contemplado en la revisión “A”.

Docusign Envelope ID: CAC850B9-8E18-425B-9C71-391EDCA2DC98

Alianzas -sin modificaciones-.

Riesgos y Supuestos

El documento de proyecto (Revisión "A") contempló que la variabilidad e incertidumbre en el contexto económico financiero del país podrían provocar impactos negativos en el presupuesto estimado del proyecto. Para ello, las autoridades del proyecto consideraron previsiones en la gestión financiera y de cambios y escenario de readecuación presupuestario ante eventualidad de reducción significativa de partidas presupuestarias.

En línea con las previsiones anteriores, el presente documento refleja tales ajusten en la disponibilidad de recursos medidos en dólares, así como su incidencia en el Plan de Adquisiciones.

Conocimiento –Sin Cambios-

Sostenibilidad y Escalamiento – Sin Cambios-

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos – Sin Cambios-

Gestión del Proyecto. – Sin Cambios-

Siguiendo lo establecido en el Método Armonizado de Transferencia en Efectivo (HACT), el Proyecto estará sujeto a auditorias e inspecciones puntuales (spot check) de acuerdo con el nivel de riesgo que se haya identificado en la micro evaluación realizada al Asociado en la Implementación. Anualmente, según los resultados obtenidos en las auditorías e inspecciones puntuales (spot check), se actualizará el nivel de riesgo y se definirá la frecuencia para llevar a cabo dichos ejercicios.

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar auditorías e inspecciones puntuales (spot check). El cumplimiento de las recomendaciones que surjan de estos ejercicios es responsabilidad de la dirección del proyecto y será monitoreado por el PNUD y la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

Docusign Envelope ID: CAC850B9-8E18-425B-9C71-391EDCA2DC98

MARCO DE RESULTADOS[2] – Se modifica -

Efecto previsto MECNUD / Programa de País: Efecto previsto MECNUD / Programa de País: Efecto 10 para 2025, el país habrá fortalecido la promoción, protección y respeto del disfrute de los derechos humanos con base en los principios de igualdad de género y equidad social y geográfica de toda la población, y habrá fortalecido las instituciones del Estado a nivel nacional y subnacional para lograr la eficiencia y eficacia en la gestión pública y la promoción de políticas de acceso a la justicia y la seguridad ciudadana. También habrá garantizado el acceso a la información pública, la gestión del conocimiento y la participación efectiva e inclusiva. **Programa País 2021-2025 a través del Producto 4.1 Promoción de la innovación institucional en todos los niveles de gobierno basada en normas de transparencia y rendición de cuentas, lo que incluye intervenciones digitales accesibles que reduzcan la brecha digital, aplicando un enfoque diferencial e interseccional.** **Marcador de género1: 1**
Indicadores, metas y líneas de base del Efecto del MECNUD / Programa de País:Indicadores, metas y líneas de base del Efecto del MECNUD / Programa de País: Indicador 4.1.2 Grado en que las instituciones públicas mejoran su capacidad mediante la introducción de procedimientos eficaces, eficientes transparentes (1. No la mejoran, 2. La mejoran muy parcialmente, 3. La mejoran parcialmente, 4. La mejoran en gran medida). **Base de referencia (2020): 2. Meta (2025): 4.**
Producto/s del Plan Estratégico del PNUD:Producto/s del Plan Estratégico del PNUD: Resultado 2 Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible.
ODS al que contribuye y Meta:ODS al que contribuye y Meta: ODS 16 Promover Sociedades Justas, Pacíficas e Inclusivas Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Título del Proyecto y Número del Proyecto: ARG/22/013 "Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires".

Producto		Indicadores de Producto	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas				Metodología y Recolección de datos
				Valor	Año	2023	2024	2025	TOTAL	
PRODUCTO: AGENCIA CON ALTA CAPACIDAD DE ADAPTACION A LOS OBJETIVOS DE GESTION Y A LOS CAMBIOS DEL CONTEXTO	**RESULTADO ESPERADO 1: Capacidades de Gestión Integral de la Información e Infraestructura Tecnológica adaptadas a los desafíos de la Proxima década. RESULTADO ESPERADO 2: Funciones de Fiscalización y Control de ARBA soportadas en tiempo real por tecnologías analíticas avanzadas.**	**Indicador 1: Número de procesos de Fiscalización y Recaudación optimizados para la gestión integrada de la información fiscal en el marco del Plan Integral de Mejora ARBA 23-25**	Subdireccion Ejecutiva Adm. Y Tecnología - Gerencia Gral. De Tec e Innovación //Subdireccion Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios// Sub. Ejec. Recaudación y catastro	0	**2022**	**0**	**12**	**20**	**20**	**Metodología:** relevamiento realizado por la UPEC. Riesgos: 1)Informacion no disponible; 2) Demoras en el relevamiento de la información por la consultora
		Indicador 2: Número de Gerencias de ARBA con utilizacion de intrumentos de Inteligencia Fiscal y Herramientas analiticas avanzadas.	Subdireccion Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios // Subdireccion Ejecutiva de recaudación y Catastro	**0**	**2022**	**0**	**5**	**7**	**7**	**Metodología:** relevamiento realizado por la UPEC. Riesgos: 1)Informacion no disponible; 2) Demoras en el relevamiento de la información
		Indicador 3: Número de trámites web habilitados para el contribuyente mediante gestión digital.	Subdireccion Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios-Gcia. Gral de Cood. Y Atención de Servicios	**0**	**2022**	**0**	**346**	**426**	**426**	**Metodología:** relevamiento realizado por la UPEC. Riesgos: 1)Informacion no disponible; 2) Demoras en el relevamiento de la información

VI.MONITOREO Y EVALUACIÓN – Sin Cambios-

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Docusign Envelope ID: CAC850B9-8E18-425B-9C71-391EDCA2DC98

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto		
Revisar y Efectuar Correcciones en el	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y		

IF-2024-35283667-GDEBA-DEARBA

Docusign Envelope ID: CAC850B9-8E18-425B-9C71-391EDCA2DC98

curso de acción	la toma de decisiones informadas.		calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		

Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)			
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.		

Plan de Evaluación – Se modifica

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MECNUD/Programa de País	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación de Medio Término	**N/C**	**Resultado 2 Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible.**	**Efecto 10 del MECNUD**	**Mayo 2025**	**PNUD**	**U$S 15 000** **Fuente GOB 30071**
Evaluación Final o de Cierre			**Efecto 10 del MECNUD**	**Diciembre 2025**	**Asociado en la Implementación**	**U$S 15.000** **Fuente GOB 30071**

IF-2024-35283667-GDEBA-DEARBA

Docusign Envelope ID: CAC850B9-8E18-425B-9C71-391EDCA2DC98

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta Directiva del Proyecto:

a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades del Proyecto, establecidas en el Plan de Trabajo Plurianual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Marco de monitoreo anexo.
b) Informe de avance anual incluyendo un resumen del producto/s alcanzado/s de acuerdo a las metas establecidas, una descripción de los factores que favorecieron y aquellos que obstaculizaron el desarrollo del proyecto, y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizará el registro de riesgos que se anexa al presente documento, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

Docusign Envelope ID: CAC850B9-8E18-425B-9C71-391EDCA2DC98

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL[45]

Producto	Actividades	Acciones	Presupuesto por Año en US$			Responsable	Presupuesto en US$		
			2023	2024	2025		Fuente de Financiamiento	Descripcion del Presupuesto	Monto
PRODUCTO : AGENCIA CON ALTA CAPACIDAD DE ADAPTACION A LOS OBJETIVOS DE GESTION Y A LOS CAMBIOS DEL CONTEXTO	**Actividad Crítica 1** - Desarrollar un Plan integral de mejora ARBA 2023-2025	Acción 1.1.Desarrollo de la Consultoría de Gestión Integrada de la Información y Aplicación del Roadmap Tecnológico.	$ 0	$ 300.000	$ 907.069	ARBA	GOB	Cont. De Servicio - Inf. Tec. 72140	$ 1.207.069
		Acción 1.2. Desarrollar un programa que incentive la capacitación y desarrollo del talento del personal de la Agencia según las necesidades estratégicas, especialmente en áreas tecnológicas.	$ 0	$ 80.000	$ 40.000	ARBA	GOB	Cont. De Servicio - Servicio De Capac. 72145	$ 120.000
		Acción 1.3. Desarrollar un Plan de Gestión Integral de Instalaciones y Funciones Logísticas, a partir de la reingeniería y sistematización de procesos	$ 0	$ 900.000	$ 650.000	PNUD	GOB	Adq. De Prog. De Computacion (Sw) 72810	$ 1.550.000
		Acción 1.4 Promover la integración activa de las diversas opciones de género potenciando su desarrollo de carrera en capacidades prioritarias para la Agencia.	$ 0	$ 336.000	$ 586.000	PNUD	GOB	Adq. De Equipos De Comp. (Hw) 72805	$ 922.000
			$ 0	$ 90.000	$ 150.000	PNUD	GOB	Mant. Y Licencias De Eq. De Comp.(Hw) 73305	$ 240.000
			$ 0	$ 90.000	$ 150.000	PNUD	GOB	Mant. De Licencias De Software 73310	$ 240.000
			$ 0	$ 55.205	$ 76.453	ARBA	GOB	Costo De Adm. - Implementacion 75105	$ 131.658
			$ 0	$ 2.832	$ 3.072	PNUD	GOB	Servicios a Proyectos GOE 74596	$ 5.904
			$ 0	$ 11.328	$ 12.288	PNUD	GOB	Servicios a Proyectos Personal 64397	$ 23.616
			$ 0	$ 30.000	$ 50.000	ARBA	GOB	Locacion De Servicios (Consultores) 71405	$ 80.000
		Subtotal Actividad 1	**$ 0**	**$ 1.895.365**	**$ 2.624.882**			**Subtotal**	**$ 4.520.247**
	Actividad Crítica 2 - Fortalecer las acciones de fiscalización y control de ARBA	Acción 2.1 Implementar herramientas y tecnologías basadas en capacidades analíticas avanzadas e inteligencia artificial aplicadas a grandes volúmenes de información	$ 0	$ 230.000	$ 302.356	ARBA	GOB	Cont. De Servicio - Inf. Tec. 72140	$ 532.356
		Acción 2.2 Desarrollar planes de mejora y digitalización de trámites y sistemas de fiscalización	$ 0	$ 0	$ 90.000	ARBA	GOB	Cont. De Servicio - Servicio De Capac. 72145	$ 90.000
		Acción 2.3 Ampliación de los instrumentos de fiscalización remota y sus sistemas de gestión	$ 0	$ 300.000	$ 570.000	PNUD	GOB	Adq. De Prog. De Computacion (Sw) 72810	$ 870.000
		Acción 2.4 Desarrollos y Mejoras de Sistemas de Recaudación y Catastro	$ 0	$ 1.200.000	$ 586.000	PNUD	GOB	Adq. De Equipos De Comp. (Hw) 72805	$ 1.786.000
		Acción 2.5 Impulsar la capacitación de los planteles de áreas críticas para la gestión de nuevas herramientas y tecnologías	$ 0	$ 52.350	$ 46.797	ARBA	GOB	Costo De Adm. - Implementacion 75105	$ 99.147
			$ 0	$ 3.000	$ 2.312	PNUD	GOB	Servicios a Proyectos GOE 74596	$ 5.312
			$ 0	$ 12.000	$ 9.248	PNUD	GOB	Servicios a Proyectos Personal 64397	$ 21.248
		Subtotal Actividad 2	**$ 0**	**$ 1.797.350**	**$ 1.606.713**			**Subtotal**	**$ 3.404.063**
	Actividad Crítica 3- Fortalecer la gestión operativa de ARBA	Acción 3.1 Simplificar y digitalizar trámites para una mejora integral y sustancial en la atención y relación con las y los ciudadanas/os, así como también para optimizar los tiempos y proceso internos	$ 0	$ 50.000	$ 302.356	ARBA	GOB	Cont. De Servicio - Inf. Tec. 72140	$ 352.356
		Acción 3.2 Mejorar y ampliar la calidad y eficiencia de los canales digitales de comunicación con las y los contribuyentes, atendiendo los patrones de cambio tecnológico y adopción de uso de la población	$ 0	$ 10.000	$ 160.000	PNUD	GOB	Adq. De Prog. De Computacion (Sw) 72810	$ 170.000
			$ 0	$ 10.000	$ 248.000	PNUD	GOB	Adq. De Equipos De Comp. (Hw) 72805	$ 258.000
			$ 0	$ 10.000	$ 291.632	PNUD	GOB	Maquinarias Y Equipos 72210	$ 301.632
			$ 0	$ 2.409	$ 30.270	ARBA	GOB	Costo De Adm. - Implementacion 75105	$ 32.679
			$ 0	$ 60	$ 1.399	PNUD	GOB	Servicios a Proyectos GOE 74596	$ 1.459
			$ 0	$ 240	$ 5.597	PNUD	GOB	Servicios a Proyectos Personal 64397	$ 5.837
		Subtotal Actividad 3	**$ 0**	**$ 82.709**	**$ 1.039.254**			**Subtotal**	**$ 1.121.963**
	Actividad Crítica 4- Gestionar el Proyecto (Unidad Coordinadora del Proyecto)	Acción 4.1 Desarrollar las funciones de Coordinación y Gestión del Proyecto	$ 0	$ 40.600	$ 40.663	ARBA	GOB	Locacion De Servicios (Consultores) 71405	$ 81.263
			$ 0	$ 0	$ 600	ARBA	GOB	Honorarios De Auditoria 74110	$ 600
			$ 0	$ 350	$ 400	ARBA	GOB	Cargos Bancarios 74510	$ 750
			$ 0	$ 1.650	$ 1.667	ARBA	GOB	Varios 74525	$ 3.317
			$ 0	$ 9.000	$ 0	ARBA	GOB	Adq. De Equipos De Comp. (Hw) 72805	$ 9.000
			$ 0	$ 2.813	$ 3.813	ARBA	GOB	Suministros De Inf. Tec. 72815	$ 6.626
			$ 0	$ 200	$ 200	ARBA	GOB	Papeleria Y Utiles De Oficina 72505	$ 400
			$ 0	$ 2.088	$ 1.870	ARBA	GOB	Costo De Adm. - Implementacion 75105	$ 3.959
		Evaluación	$ 0	$ 15.000	$ 15.000	PNUD	GOB	Consul. Nacionales De Corto Plazo 71305	$ 30.000
		Subtotal Actividad 4	**$ 0**	**$ 81.701**	**$ 53.513**				**$ 135.915**
		Total	**$ 0**	**$ 3.847.125**	**$ 5.335.062**				**$ 9.182.188**

IF-2024-25283667-GDEBA-DEARBA

Docusign Envelope ID: CAC850B9-8E18-425B-9C71-391EDCA2DC98

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA – Sin Cambios

– Sin Cambios-

IX. CONTEXTO LEGAL – No se modifica -

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia –SBAA- firmado el día 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986) entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires que será la encargada de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la Implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS– Sin Cambios-

1. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999.

Docusign Envelope ID: CAC850B9-8E18-425B-9C71-391EDCA2DC98

4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

 (a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

 (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos.

 De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

 i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;

 ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;

 iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;

 iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y

 v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

IF-2024-35283667-GDEBA-DEARBA

Docusign Envelope ID: CAC850B9-8E18-425B-9C71-391EDCA2DC98

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.undp.org/ses) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (http://www.undp.org/secu-srm).
7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante, información y documentación.
9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación previa consulta con el Estado Argentino proporcionará su plena cooperación, facilitando el acceso al personal, a la documentación pertinente y a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

 Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

Docusign Envelope ID: CAC850B9-8E18-425B-9C71-391EDCA2DC98

13. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto. De ser el caso, el PNUD realizará las consultas pertinentes con el gobierno argentino para que se promuevan las acciones legales correspondientes.

 Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

 Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD

16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o sub acuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

Docusign Envelope ID: CAC850B9-8E18-425B-9C71-391EDCA2DC98

XI. ANEXOS

1. **Informe de Calidad del Proyecto – No se modifica**

2. **Diagnóstico Social y Ambiental**, lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante. **– No se modifica**

3. **Registro de riesgos -Se actualiza –**

4. **Evaluación de Capacidades:** Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT) **– No se modifica**

5. **Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales – No se modifica**

6. **Plan de adquisiciones -Se modifica-**

7. **Plan de ingresos -Se modifica-**

8. **Marco de Monitoreo -Se modifica -**

9. **Hoja de Datos Básicos - No se modifica-**

10. **Procedimientos para el cierre de proyectos -No se modifica-**

11. **Otros acuerdos -Se modifica-**

Docusign Envelope ID: CAC850B9-8E18-425B-9C71-391EDCA2DC98

ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto – No se modifica –

2. Diagnóstico Social y Ambiental, lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante. – No se modifica-

3. Registro de Riesgos – Se modifica –

Nombre y número del Proyecto: "Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"						**Fecha: mayo 2023**		
#	**Descripción**	**Fecha de identificación**	**Tipo de riesgo**	**Impacto y probabilidad**	**Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación**	**Responsable**	**Fecha de actualización**	**Estado (a completarse en las próximas revisiones)**
1	*Variabilidad e incertidumbre en el contexto económico financiero de la República Argentina.*	*Enero 2023*	*Financiero Organizacional Estratégico*	*Riesgos del mercado cambiario con impacto potencial en el presupuesto del proyecto.* P=3 I=4	*Previsiones para la gestión financiera y de cambios y escenario de readecuación presupuestario ante eventualidad de reducción significativa de partidas presupuestarias en dólares.*	*Director Nacional del Proyecto-Coordinadora-área de contabilidad y finanzas del proyecto*	*Julio 2024*	*Creciente*
2	*Procesos de contratación de alta complejidad asociados a desarrollos de sistemas de tecnologías de información para procesos críticos de ARBA.*	*Enero 2023*	*Operativo Organizacional Estratégico*	*Eventualidad de conflictos contractuales, extensión de tiempos e incrementos de presupuestos.* *P =3* *I = 4*	*Acompañamiento de PNUD y Cancillería en el diseño y ejecución de los procesos de contratación de servicios tecnológicos. Asimismo, se considera la incorporación de un consultor experto en IT.*	*Director Nacional del Proyecto-Coordinadora-PNUD*	*Julio 2024*	*Creciente*

Docusign Envelope ID: CAC850B9-8E18-425B-9C71-391EDCA2DC98

3	*Dificultades en la interacción entre los equipos técnicos de las consultoras contratadas y los de la Agencia.*	*Enero 2023*	*Operativo Organizacional Presupuestario*	*Dilación y extensión de tiempos de ejecución y presupuestos* *P=3* *I=3*	*Trabajo conjunto entre la Gerencia General de Tecnología e Innovación y la Unidad de Proyectos Especiales de Cooperación para fortalecer la gestión con las áreas internas de ARBA.*	*Director Nacional del Proyecto- Director Nacional Alterno*	*Julio 2024*	*Creciente*
4	*Dificultades vinculadas a la oferta de proveedores de servicios tecnológicos (Adecuación a los términos y condiciones requeridos por ARBA)*	*Enero 2023*	*Operativo Organizacional Presupuestario*	*Ralentización de procesos administrativos y repetición de procesos licitatorios con posterior extensión de los plazos previstos.* *P=2* *I=3*	*Trabajo conjunto entre la Gerencia General de Tecnología e Innovación y la Unidad de Proyectos Especiales de Cooperación para sistematizar y simplificar los términos contractuales. Aprovechamiento de la información disponible a partir de la manifestación de interés realizada en octubre 2022 (proyecto PNUD ARG15008)*	*Coordinadora- Área de Adquisiciones*	*Julio 2024*	*Creciente*

4.Evaluación de Capacidades – No se modifica -.

5.Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales – No se modifica -.

Docusign Envelope ID: CAC850B9-8E18-425B-9C71-391EDCA2DC98

6.Plan de adquisiciones

N°	Documentos Solicitud listos fecha	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U$S)	Publicación / Notificación					Método de Adquisición								Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos /Aprobación		Emisión Contrato				
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor individual	Serv.Profes.	Otros
1	1/7/2024	Servicios de Ejecución de Plan de Mejora para Fiscalización y Recaudación	Servicios	665.708	25 jul 24	X	X	X	X	25 jul 24	24 ago 24	30				X				X	3 sep 24	10 sep 24	17 sep 24	X			
2	1/8/2024	Ejecución de Plan de Mejora Tecnologico (Roadmap) - Migración de servicios IT	Servicios	1.000.000	25 ago 24	X	X	X	X	25 ago 24	24 sep 24	30				X				X	4 oct 24	11 oct 24	18 oct 24	X			
3	1/7/2024	Licencias SW/Implementacion de Roadmap tec. Fase 1 **(HERRAMIENTA DISCOVERY)**	Licencias	756.903	21 jul 24					21 jul 24	25 ago 24			X				X					19 sep 24				
4	1/7/2024	Adq. De HW /Implementacion Roadmap Tec. Fase 1	Bienes	400.000	21 jul 24					21 jul 24	25 ago 24			X				X					19 sep 24				
5	1/11/2024	Desarrollos e implementacion de Solucion Inteligencia Fiscal	Servicios	180.000	25 nov 24	X	X	X	X	25 nov 24	25 dic 24	30				X			X		4 ene 25	11 ene 25	18 ene 25	X			
6	01/11/24	Adq. Equipamiento IT (inter. Con el contribuyente) Etapa 1	Bienes	350.000	21 nov 24					21 nov 24	26 dic 24			X				X					20 ene 25	X			
7	1/7/2024	Adq. Equipamient IT (Seguridad Tec. Energía)	Bienes	450.000	21 jul 24					21 jul 24	25 ago 24			X				X					19 sep 24				
8	01/10/24	Consultoría de Diag. /Soluc. Inteligencia Fiscal	Servicios	85.000	25 oct 24	X	X	X	X	25 oct 24	24 nov 24	30				X			X		4 dic 24	11 dic 24	18 dic 24	X			
9	01/06/24	Consultoría de Diag. De soluciones para Fiscalizacion y Recaudación **JULASOFT**	Servicios	230.000	25 jun 24	X	X	X	X	25 jun 24	25 jul 24	30				X			X		4 ago 24	11 ago 24	18 ago 24	X			
10	01/11/24	Servicios de capacitacion en Analitica Avanzada	Servicios	200.000	25 nov 24	X	X	X	X	25 nov 24	25 dic 24	30				X			X		4 ene 25	11 ene 25	18 ene 25	X			
11	01/11/24	Adq. De Lic. De SW Etapa 1 - Inteligencia Fiscal	Licencia	200.000	21 nov 24					21 nov 24	26 dic 24			X				X					20 ene 25	X			
12	01/06/24	Adq. Equipamiento IT (Fiscalizacion y Recaudacion)	Bienes	300.000	21 jun 24					21 jun 24	26 jul 24			X				X					20 ago 24	X			
TOTAL EN DOLARES 2024				4.817.611																							

IF-2024-35283667-GDEBA-DEARBA

Docusign Envelope ID: CAC850B9-8E18-425B-9C71-391EDCA2DC98

Nº	Documentos Solicitud listos fecha	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U$S)	Publicación /					Método de Adquisición								Evaluación			Revisión Comité Local		Emisión Contrato				
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor individual	Serv.Profes.	Otros
1	1/3/2025	Adq. De lic. SW Etapa 3 - Fisc. Y Recaudación	Licencias	300.000	21 mar 25					21 mar 25	25 abr 25			X				X					20 may 25	X			
2	1/4/2025	Adq. Equipamiento IT Etapa 2 (Fisc. Y Recau)	Bienes	800.000	21 abr 25					21 abr 25	26 may 25			X				X					20 jun 25	X			
3	2/5/2025	Plan de Mejora para SEATyS - Integracion de soluciones al Sistema de gestión tributaria	Servicios	291.903	26 may 25	X	X	X		26 may 25	25 jun 25	30				X			X		5 jul 25	12 jul 25	19 jul 25	X			
4	1/6/2025	Adq. Licencias SW interaccion con el contribuyente Etapa 1	Licencias	120.000	21 jun 25					21 jun 25	26 jul 25			X				X					20 ago 25	X			
5	1/7/2025	Adq. Equipamiento IT interaccion con el contribuyente Etapa 2	Licencias	200.000	21 jul 25					21 jul 25	25 ago 25			X				X					19 sep 25	X			
6	15/09/24	Serv. Capacit. y Planeam. Estrat. De RR.HH	Servicios	200.000	9 oct 24					9 oct 24	8 nov 24	30				X			X		18 nov 24	25 nov 24	2 dic 24	X			
7	1/12/2024	Licencias SW/Implementacion de Roadmap tec. Fase 2	Licencias	200.000	21 dic 24					21 dic 24	25 ene 25			X				X					19 feb 25				
8	1/8/2024	Adq. De licencias de SW Etapa 2 - Fisc. Y Recaudacion	Licencias	300.000	21 ago 24					21 ago 24	25 sep 24			X				X					20 oct 24				
9	1/6/2024	Servicios de Ejecución de Plan de Mejora para SEATyS - Interacción digital con el contribuyente	Servicios	300.000	25 jun 24	X	X	X	X	25 jun 24	25 jul 24	30				X			X		4 ago 24	11 ago 24	18 ago 24	X			
10	1/11/2024	Adq. De Equip. IT - Etapa 2	Bienes	800.000	21 nov 24					21 nov 24	26 dic 24			X				X					20 ene 25				
TOTAL EN DOLARES 2025				3.511.903																							

Docusign Envelope ID: CAC850B9-8E18-425B-9C71-391EDCA2DC98

7.Plan de ingresos – Se modifica

ANEXO - PLAN DE INGRESOS ANUAL

Presupuesto en Dólares de los EE.UU. - Planilla de Depósitos

Sublínea	Donante	Año	Fecha	Monto	Estimado / Real	Presupuestado
	30.071	2023	may,2023	1.413.454	R	2.500.000
		Subtotal		1.413.454		
	30.071	2024				
			may.2024	239.755	R	4.000.000
			ago.2024	307.000	E	
			sep.2024	279.474 (*)	E	
			nov.2024	1.610.233	E	
		Subtotal		2.436.462		
	30.071	2025	abr.2025	2.739.940	E	
			jul.2025	1.295.996	E	2.739.940
			sep.2025	1.354.088	E	
		Subtotal		5.390.024		
		Total		9.239.940		9.239.940

Nota (*): Saldo remanente PROY AR15008, estimado su ingreso durante el año 2024.

Plan de Ingresos Detallado

Proyecto ARG22013

Donante: (GOB)

Fuente: (30071)

Fecha	Monto en US$	Estimado/Real
nov-23	1.413.454	R
Subtotal año 2023	1.413.454	R
may-24	239.755	R
ago-24	307.000	E
sep.2024	279.474	E
nov-24	1.610.233	E
Subtotal año 2024	2.436.462	
abr.2025	2.739.940	E
jul. 2025	1.295.996	E
sep.2025	1.354.088	E
Subtotal año 2025	5.390.024	E
Total Fuente (30071)	9.239.940	

Docusign Envelope ID: CAC850B9-8E18-425B-9C71-391EDCA2DC98

Docusign Envelope ID: CAC850B9-8E18-425B-9C71-391EDCA2DC98

Consolidado Presupuestario vs. Plan de Ingresos

Proyecto ARG22013

	2023	2024	2025	Total General
Presupuesto de E	**57.753**	**3.847.125**	**5.335.062**	**9.239.940**
Fuente 30071	57.753	3.847.125	5.335.062	9.239.940
Plan de Ingresos	**1.413.454**	**2.441.386**	**5.385.100**	**9.239.940**
Fuente 30071	1.413.454	2.441.386	5.385.100	9.239.940
Diferencia	**-1.355.701**	**1.405.739**	**-50.038**	**0**
Fuente 30071	-1.355.701	1.405.739	-50.038	**0**

8. Marco de Monitoreo- Se modifica –

Productos Esperados	Actividades críticas	Acciones Planificadas	Año 2023				Año 2024				Año 2025				Indicadores de Act	Metas				
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4		Base 2022	2023	2024	2025	Total
Agencia con alta capacidad de adaptacion a los objetivos de gestion y a los cambios del contexto	Actividad Crítica 1- Desarrollar un Plan integral de mejora ARBA 2023-2025	**Acción 1.1** Desarrollo de la Consultoría de Gestión Integrada de la Información y Aplicación del Roadmap Tecnológico.													**Indicador 1. A1:** Consultoría Integral de la gestión integrada de la información y aplicación del Roadmap tecnólogico. **1.** Consultoría contratada; **2.** Relevamiento y Diagnóstico de procesos completados; **3.** Soluciones implementadas y procesos optimizados	0	0	1	2/3	3
		Acción 1.2 Desarrollar un programa que incentive la capacitación y desarrollo del talento del personal de la Agencia según las necesidades estratégicas, especialmente en áreas tecnológicas.													**Indicador 1. A2**. Programa de desarrollo para el fomento del personal en areas criticas de la Agencia (sobre todo en IT). 1. Diagnóstico y diseño de propuestas; 2. Puesta en marcha e implementación; 3. Monitoreo de resultados	0	0	1	2/3	3
		Acción 1.3 Desarrollar un Plan de Gestión Integral de Instalaciones y Funciones Logísticas, a partir de la reingeniería y sistematización de procesos													**Indicador 1. A3**. Número de capacitaciones realizadas *Cupo estimado de 5 agentes en cada una de las mismas	0	0	5	40	40
		Acción 1.4 Promover la integración activa de las diversas opciones de género potenciando su desarrollo de carrera en capacidades prioritarias para la Agencia.													**Indicador 1. A4.** Plan de Acción que promueva la integración de las diversas opciones de género en capacidades para la Agencia. **1.** Relevamiento de necesidades y demandas; **2.** Puesta en marcha e implementación; **3.** Seguimiento y monitoreo de resultados.	0	0	1	2/3	3
	Actividad Crítica 2- Fortalecer las acciones de fiscalización y control de ARBA	**Acción 2.1** Implementar herramientas y tecnologías basadas en capacidades analíticas avanzadas e inteligencia artificial aplicadas a grandes volúmenes de información													**Indicador 2.B1.** Consultoría sobre herramientas y soluciones de Inteligencia Fiscal. **1.** Consultoría contratada; **2.** Relevamiento y Diagnóstico de procesos completados; **3.** Soluciones implementadas y procesos optimizados	0	0	1	3	3
		Acción 2.2 Desarrollar planes de mejora y digitalización de trámites y sistemas de fiscalización													**Indicador 2.B2.** Consultoría sobre herramientas y soluciones de Fiscalización. 1. Consultoría contratada; 2. Relevamiento y Diagnóstico de procesos completados; 3. Soluciones implementadas y procesos optimizados	0	0	1	3	3
		Acción 2.3 Ampliación de los instrumentos de fiscalización remota y sus sistemas de gestión													**Indicador 2. B3.** Adquisición de equipamiento y herramientas para fiscalización remota. 1. Adquiridos; 2. Instalados y en funcionamiento.	0	0	1	2	2
		Acción 2.4 Desarrollos y Mejoras de Sistemas de Recaudación y Catastro													**Indicador 2.B4.** Consultoría sobre desarrollos y mejoras en sistemas de Recaudación y Catastro. **1.** Consultoría contratada; **2.** Relevamiento y Diagnóstico de procesos completados; **3.** Soluciones implementadas y procesos optimizados	0	0	1	3	3
		Acción 2.5 Impulsar la capacitación de los planteles de áreas críticas para la gestión de nuevas herramientas y tecnologías													**Indicador 2. B5.** Número de capacitaciones realizadas *Cupo estimado de 5 agentes en cada una de las mismas	0	0	20	40	40
	Actividad Crítica 3- Fortalecer la gestión operativa de ARBA	**Acción 3.1** Simplificar y digitalizar trámites para una mejora integral y sustancial en la atención y relación con las y los ciudadanas/os, así como también para optimizar los tiempos y proceso internos													**Indicador 3.C1.** Consultoría sobre desarrollos y soluciones en simplificacion de procesos de interaccion con contribuyente. **1.** Consultoría contratada; **2.** Relevamiento y Diagnóstico de procesos completados; **3.** Soluciones implementadas y procesos optimizados	0	0	1	3	3
		Acción 3.2 Mejorar y ampliar la calidad y eficiencia de los canales digitales de comunicación con las y los contribuyentes, atendiendo los patrones de cambio tecnológico y adopción de uso de la población													**Indicador 3.C2.** Consultoría sobre soluciones de optimización de canales de comunicación con el contribuyente. **1.** Consultoría contratada; **2.** Relevamiento y Diagnóstico de procesos completados; **3.** Soluciones implementadas y procesos optimizados	0	0	1	3	3
	Actividad Crítica 4- Gestionar el Proyecto (Unidad Coordinadora del Proyecto)	**Acción 4.1** Desarrollar las funciones de Coordinación y Gestión del Proyecto													**Indicador 4. D1.** Informes de avance y ejecución producidos por la UCP y auditorias del PNUD. 4 Informes trimestrales de avance y ejecución, 1 Anual y 2 auditorías semestrales de PNUD. Realizado 1.SI; 2.NO	0	0	1	1	1

9. Hoja de Datos Básicos – No se modifica

Proyecto: PNUD ARG/22/013:
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

Fecha de inicio: 11 de mayo de 2023 Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2025

Ejecución: Gobierno

Docusign Envelope ID: CAC850B9-8E18-425B-9C71-391EDCA2DC98

Organismo Provincial de Ejecución: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Director Nacional: Cristian Alexis Girard

Cargo: Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

E-mail oficial p/notificaciones: privada@arba.gov.ar

Director Nacional Adjunto: Juan Massolo

Cargo: Gerente General de Administración de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Domicilio: Av. 7 Entre 45 y 46 – Piso 1 – Oficina 148, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Teléfonos: (0221) 429-4630
E-mail oficial p/notificaciones: juan.massolo@arba.gov.ar

Coordinadora: Agustina Julia Manacero

Domicilio: Av. 7 Entre 45 y 46 – Piso 1 – Corredor C - Oficina 108, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Teléfonos: (0221) 429-4522

E-mail oficial p/notificaciones: agustina.manacero@arba.gov.ar

Presupuesto Total: U$S 9.239.940

Fuentes de financiamiento: Gobierno-30071

10. Procedimientos de Cierre – No se Modifica

11. **Otros acuerdos – No se modifica**

MODELO DE CARTA DE ACUERDO

ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL GOBIERNO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO

CÓMO UTILIZAR ESTA CARTA DE ACUERDO

Docusign Envelope ID: CAC850B9-8E18-425B-9C71-391EDCA2DC98

- Este acuerdo se utiliza para brindar cobertura jurídica adecuada cuando la oficina del PNUD en el país presta servicios de apoyo en la modalidad de implementación nacional.
- Este acuerdo debe ser firmado por un funcionario u órgano gubernamental autorizado para conferir cobertura legal plena al PNUD (normalmente se refiere al Ministro de Relaciones Exteriores, Primer Ministro /o Jefe de Estado). La oficina del PNUD en el país debe verificar que el signatario gubernamental haya sido debidamente autorizado para conferir inmunidades y privilegios.
- Se adjuntará una copia del modelo de carta firmado a cada documento del proyecto en que se solicite dichos servicios de apoyo. Al hacerlo, la oficina del PNUD en el país adhiere el apéndice al modelo de carta estableciendo la naturaleza y alcance de los servicios y las responsabilidades de las Partes involucradas en ese documento del proyecto específico.
- La oficina del PNUD en el país prepara la carta de acuerdo y consulta con la oficina regional en caso de que alguna de las Partes desee modificar el texto modelo.
- Con posterioridad a la firma por parte de la autoridad facultada para conferir inmunidades y privilegios al PNUD, el gobierno conserva un original y entrega el otro a la oficina del PNUD en el país. Se debe entregar una copia del acuerdo a la oficina regional y a la sede del PNUD (Oficina de Apoyo Jurídico (LSO)/Dirección de Gestión (BOM)).

TERMINOLOGÍA

1. En este acuerdo, se utiliza terminología armonizada coherente con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada (FRR) revisado, que incluye los siguientes términos nuevos/redefinidos:
 a. ”Ejecución” es el control y responsabilidad general por los resultados de los programas del PNUD a nivel de país que ejerce el gobierno, a través del Organismo de Coordinación de Gobierno, mediante la aprobación y firma del Plan de Acción para el Programa para el País (CPAP) con el PNUD. Por lo tanto, todas las actividades que pertenecen al ámbito del CPAP se desarrollan a nivel nacional.
 b. “Implementación” es la gestión y desarrollo de las actividades del programa para conseguir los resultados especificados, en particular la movilización de los insumos del programa del PNUD y su utilización en la consecución de productos que contribuyan a los efectos del desarrollo, según se establece en los Planes Anuales de Trabajo (AWP).

Estos dos términos se elaboraron en conformidad con la sección Marco Jurídico de la Sección de Gestión de Programas y Proyectos de POPP.

2. Es importante destacar que, a nivel de gestión de proyectos, los términos “ejecución” bajo las modalidades operacionales no armonizadas, incluidos los proyectos mundiales y regionales, e “implementación” bajo las modalidades operacionales armonizadas, tienen el mismo significado, es decir, gestión y desarrollo de las actividades del proyecto para obtener los productos especificados y utilizar los recursos en forma eficiente. En consecuencia, en este Acuerdo se utiliza el término “implementación” en concordancia con las “modalidades operacionales armonizadas” para cubrir también, a nivel de proyecto, el término “ejecución” bajo las modalidades operacionales no armonizadas. Más específicamente, todas las referencias a “Agencia de Ejecución” han sido reemplazadas por “Asociado en la Implementación”.

3. Cuando utilice esta Carta de Acuerdo en países no armonizados o con los que no existe un CPAP, cámbiense los términos a continuación como sigue:
 a. Ejecución, en lugar de Implementación
 b. Institución Designada, en lugar de Asociado en la Implementación

Estimado Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Gobierno de Argentina (en adelante, “el Gobierno”) y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país para los programas y proyectos gestionados a nivel nacional. Mediante el presente acuerdo, el PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina del PNUD en el país puede prestar tales servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, a través de su institución designada en el documento del proyecto pertinente, según se describe más adelante.

2. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios de apoyo para ayudar en las necesidades de información y pago directo. Al prestar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país verificará que la capacidad del Gobierno (Asociado en la Implementación) sea reforzada para que pueda llevar a cabo dichas actividades de forma directa. Los costos en que incurra la oficina del PNUD en el país en la prestación de dichos servicios de apoyo serán recuperados del presupuesto administrativo de la oficina.

IF-2024-35283667-GDEBA-DEARBA

3. La oficina del PNUD en el país podrá prestar, a solicitud del Asociado en la Implementación, los siguientes servicios de

Docusign Envelope ID: CAC850B9-8E18-425B-9C71-391EDCA2DC98

apoyo para las actividades del proyecto:
(a) Adquisición de bienes y servicios;

4. La adquisición de bienes y servicios y la contratación del personal para el proyecto por parte de la oficina del PNUD en el país se realizará de acuerdo con el reglamento, reglamentación, políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 anterior se detallarán en un anexo al documento del proyecto, en la forma prevista en el Apéndice del presente documento. Si las necesidades de servicios de apoyo de la oficina del país cambiaran durante la vigencia de un proyecto, el anexo al documento del proyecto se revisará de común acuerdo entre el representante residente del PNUD y el Asociado en la Implementación.

5. Las disposiciones pertinentes del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia (SBAA) del PNUD con el Gobierno suscrito el 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley N° 23.396 del 10 de octubre de 1986) o las Disposiciones Complementarias que forman parte del documento del proyecto, incluidas las disposiciones acerca de la responsabilidad y privilegios e inmunidades, se aplicarán a la prestación de tales servicios de apoyo. El Gobierno conservará la responsabilidad general por el proyecto gestionado a nivel nacional a través de su Asociado en la Implementación. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos que se detallen en el anexo al documento del proyecto.

6. Cualquier reclamación o controversia que surgiera como resultado o en relación con la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país en conformidad con esta carta será gestionada de acuerdo con las disposiciones pertinentes del SBAA.

7. La forma y el método en que la oficina del PNUD en el país puede recuperar los gastos incurridos en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo tercero de este Acuerdo serán especificados en el anexo al documento del proyecto.

8. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre la marcha de los servicios de apoyo prestados e informará acerca de los gastos reembolsados en la prestación de dichos servicios, según se requiera.

9. Cualquier modificación a estos acuerdos se efectuará por mutuo acuerdo escrito de las partes contractuales.

10. Si usted está de acuerdo con las disposiciones enunciadas precedentemente, sírvase firmar y devolver dos copias firmadas de esta carta a esta oficina. Una vez firmada, esta carta constituirá el acuerdo entre su Gobierno y el PNUD en los términos y condiciones establecidos para la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país a programas y proyectos gestionados a nivel nacional.

Atentamente,

DocuSigned by:
Carlos Arboleda
B21737297C3441F...

Firmado en nombre y representación del PNUD
14-Oct-2024

Por el Gobierno

CRISTIAN ALEXIS GIRARD

Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Apéndice ACTUALIZADO

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA DEL PNUD EN EL PAÍS

1. Se hace referencia a las consultas entre la **Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires**, la institución designada por el Gobierno de Argentina y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país al proyecto gestionado a nivel nacional **ARG22/013 "Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires".**

IF-2024-35283667-GDEBA-DEARBA

2. De acuerdo con las disposiciones de la carta de acuerdo firmada el 11 de mayo de 2023 en el presente documento del proyecto **ARG22/013 "Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la Agencia**

Docusign Envelope ID: CAC850B9-8E18-425B-9C71-391EDCA2DC98

de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires".

3. Servicios de apoyo que se prestarán:

Servicios de apoyo (descripción)	Calendario de la prestación de los servicios de apoyo ACTUALIZADO	Costo de la prestación de tales servicios de apoyo para el PNUD (cuando proceda)	Monto y método de reembolso del PNUD (cuando proceda)
1. Adquisición de bienes detallados en el Plan de Trabajo del Proyecto	11 de mayo de 2023 / 31 de diciembre 2025	Detallado en la Actividad 1, 2 y 3 del Marco de Resultados y Plan Anual de Trabajo	DPC **1%** sobre el monto de la adquisición o servicio prestado

4. Descripción de las funciones y responsabilidades de las Partes involucradas:

A. Adquisición de Bienes y Suministros

GOB	PNUD	TAREA
X		Preparación de la lista de equipos / suministros y especificaciones técnicas
X	X	Finalización de las especificaciones técnicas
	X	Preparación de las Bases y Emisión de los llamados a licitación
	X	Recepción y evaluación de las ofertas
	X	Recomendación de adjudicación
X		No objeción a la recomendación de adjudicación
	X	Adjudicación y firma de la orden de compra
X	X	Arreglos de inspección y transporte
	X	Tránsito aduanero
	X	Seguimiento hasta la entrega en el destino final
X	X	Recepción y aceptación de los bienes / suministros
	X	Pago al proveedor

Docusign Envelope ID: CAC850B9-8E18-425B-9C71-391EDCA2DC98

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2024-35283667-GDEBA-DEARBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 4 de Octubre de 2024

Referencia: PROY.ARG/22/013 - REVISIÓN B

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 26 pagina/s.

Digitally signed by GIRARD Cristian Alexis
Date: 2024.10.04 12:04:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Alexis Girard
Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires

DocuSigned by:
Carlos Arboleda
B21737297C3441F...

Carlos Arboleda
Representante Residente Adjunto
PNUD Argentina

14-Oct-2024

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.04 12:04:59 -03'00'